

ASD-150

DETECTOR DE HUMO INALÁMBRICO

El detector ASD-150 permite detectar un incendio en la etapa inicial cuando aparece el humo visible. Este modelo puede trabajar en el marco del sistema bidireccional inalámbrico ABAX o por cuenta propia. Lo confirma el certificado de conformidad con la norma EN 14604 para los detectores autónomos, emitido por el Centro de Estudio e Investigación de Protección Contraincendios.

Para detectar el humo visible se emplea el detector óptico localizado en una cámara especial que adicionalmente acelera la detección. En el momento en el cual la densidad del humo en la cámara óptica supere determinado nivel, se activa el alarma.

Funcionamiento autónomo: al detectar el humo el detector informa del perjuicio inmediatamente de manera acústica y óptica.

Funcionamiento en el marco del sistema ABAX: existe la posibilidad de programar el sistema de modo que la detección del humo por uno de los detectores al mismo tiempo provoque la reacción de otros ejemplares del ASD-150 localizados en el establecimiento.

El ASD-150 es perfecto para los edificios que requieren una protección contraincendios de alto nivel pero que no requieren un sistema contraincendios completo.

- detector óptico de humo visible según la norma EN 14604
- puede funcionar de forma autónoma
- señalización óptica (LED) y acústica (transductor piezoeléctrico) del humo detectado
- funciones de autodiagnóstico (control del estado de pilas y de la cámara óptica)
- detección del ensuciamiento de la cámara
- protección antisabotaje contra la apertura y el arranque de la superficie del montaje
- alimentado con una pila de litio 3 V CR123A
- función de pruebas de funcionamiento



DATOS TÉCNICOS

Dimensiones de la caja	ø108 x 54 mm
Rango de temperaturas de trabajo	0 °C55 °C
Consumo máximo de la corriente	120 mA
Peso	170 g
Banda de la frecuencia de trabajo	868,0 ÷ 868,6 MHz
Alcance de la comunicación por radio (en espacio abierto)	hasta 500 m m
Pila	CR123A 3V
Consumo de la corriente en modo de disponibilidad	85 µA

